

Expediente: E.S. 10/04.

Interesada: Doña Ana Isabel Gómez Martín.

DNI: 79.018.829.

Infracción: Expedición de bebidas alcohólicas mediante máquina automática de venta en lugar abierto y fuera del horario permitido, art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, y art. 3 del Decreto 167/2002.

Lugar de la infracción: Supermercado Euromarket. Avda. Las Gaviotas, s/n. Edificio Rosamar, Fuengirola (Málaga).

Acto notificado: Resolución de Archivo.

Fecha acto notificado: 14 de noviembre de 2005.

Se advierte al interesado que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la última.

Málaga, 9 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/885/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2004/885/AG.MA/ENP.

Interesado: Miguel Hernández Ramos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/885/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/885/AG.MA/ENP.

Interesado: Miguel Hernández Ramos.

Infracción: Leve, según artículo 26.1.j) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de cuatrocientos euros (400 euros).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día de su publicación.

Almería, 19 de diciembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/256/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/256/AG.MA./FOR.

Interesados: Juan Cano Ruiz, DNI: 27137766-C. Construcciones Alfonso Gómez, S.L., CIF: B-04211827. Inca-

sur, S.L., CIF: B-04398533. La Perla de Níjar, S.A. (Administrador Antonio Rivera Jiménez, DNI: 23772807-F). Félix Rodríguez González (copropietario).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2004/256/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/256/AG.MA./FOR.

Interesados: Juan Cano Ruiz, DNI: 27137766-C. Construcciones Alfonso Gómez, S.L., CIF: B-04211827. Incasur, S.L., CIF: B-04398533. La Perla de Níjar, S.A. (Administrador Antonio Rivera Jiménez, DNI: 23772807-F), Félix Rodríguez González (copropietario).

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2.b) de la misma Ley.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad.

Plazo para recursos: Un mes a contar desde el día siguiente a su publicación para interponer recurso de alzada.

Almería, 9 de enero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/648/P.A./FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/648/P.A./FOR.

Interesada: María Dolores López Reche.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/648/P.A./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/648/P.A./FOR.

Interesada: María Dolores López Reche.

DNI: 75182682Y.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Almería, 9 de enero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO de acuerdo de inicio de enajenación de parcela en «Cercado de Reyes». (PP. 15/2006).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, el día 15 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo de proceder al inicio del expediente relacionado con la enajenación de una parcela de 154,22 m², en la manzana Q, en la esquina formada por las calle Amador de los Ríos y Camino de la Molinilla, en la zona denominada «Cercado de Reyes» del sector B, correspondiente a los terrenos situados entre la carretera A-470 con dirección a Alájar y el Camino del Reguengo en esta ciudad de Aracena.

Procedimiento de adjudicación: Subasta pública, procedimiento ordinario y abierto.

Tipo de licitación: 46.266,00 € al alza, más el IVA que corresponda.

Presentación de proposiciones: Por el plazo de quince días naturales, a contar de la publicación de este edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de oficinas, de lunes a viernes; haciendo constar expresamente que si el último día para la presentación de proposiciones fuese sábado, domingo o día inhábil, el plazo citado se prorrogará al siguiente día hábil.

Exposición al público del Pliego: El Pliego de Condiciones Particulares se expone al público, de conformidad con lo establecido en el art. 78.1 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. Las copias del Pliego de Condiciones Particulares y del informe sobre las condiciones urbanísticas de la citada parcela y su valoración, se puede recoger en la entidad Copysierra, sita en la calle Monasterio de la Rábida, s/n, de esta ciudad de Aracena, teléfono: 959 127 170.

Información: Para cualquier tipo de información sobre este expediente, pueden conectar con la Secretaría Municipal, en horas de oficina, de lunes a viernes, en este Excmo. Ayuntamiento, sito en la Plaza de Santa Catalina, s/n, teléfono: 959 126 250 y fax: 959 127 037.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, con domicilio en, con DNI núm., en nombre propio o en representación de la empresa con domicilio social en, al objeto de participar en la enajenación de una parcela, en la manzana Q, en la esquina formada por las calles Amador de los Ríos y Camino de la Molinilla, correspondiente a las cesiones de aprovechamiento medio del plan parcial sector «B», de terrenos situados entre la A-470 a Alájar y el Camino del Reguengo de esta ciudad de Aracena, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Aracena, establece el siguiente precio:

Precio €, más el IVA que le corresponda.

Se compromete a la adquisición de los citados terrenos, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el contrato.

En, a ... de de 2005
(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo.:

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena a veintisiete de diciembre de dos mil cinco.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se hace pública la convocatoria 2006 de ayudas para actividades de fomento de la lectura.

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, a través de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, ente público adscrito a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, convoca las ayudas para actividades de fomento de la lectura.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, como entidad de derecho público, tiene encomendadas, de conformidad con el Decreto de la Consejería de Hacienda núm. 46/1993, de 20 de abril, entre otras funciones, las de promoción de iniciativas públicas y privadas en relación con las materias sectoriales de la Consejería de Cultura.

1.º Finalidad.

La finalidad de la presente convocatoria es la ayuda al desarrollo de proyectos que, de forma directa, contribuyan eficazmente al fomento del hábito lector y, por tanto, a la mejora de los índices de lectura de libros de creación literaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta convocatoria incentivará especialmente el desarrollo de proyectos de animación lectora que tengan como objetivo la difusión de la obra de Juan Ramón Jiménez y/o de Francisco Ayala.

2.º Participantes.

Podrá concurrir a esta convocatoria de ayudas cualquier persona jurídica, pública o privada, sin ánimo de lucro (Ayuntamientos y entes públicos locales, fundaciones, centros docentes, asociaciones de carácter social o cultural) que tenga su sede en Andalucía y que vaya a desarrollar íntegramente el proyecto para el que se solicita la ayuda en dicha Comunidad Autónoma. Para fomentar la cooperación de las diversas instancias de un mismo ámbito territorial implicadas en el fomento de la lectura, pueden adherirse como entidades colaboradoras de cualquier proyecto todas las que así lo deseen mediante la cumplimentación y firma del Anexo IV.

No podrán ser beneficiarios aquellas personas jurídicas en las que concurra alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.º Importe de las ayudas.

La materialización de la ayuda se hará o bien mediante la entrega de un lote de libros que la entidad solicitante elegirá entre los títulos de una lista que el Centro Andaluz de las Letras facilitará previa petición por correo electrónico a la dirección cal.eggpc@juntadeandalucia.es. El valor máximo de este lote será de 1.800 euros.

De manera excepcional y siempre que resulte justificado atendiendo a la calidad y la adecuación a la finalidad de la convocatoria de los proyectos presentados, la Comisión valo-